



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4123-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de diciembre de 2017.

VISTOS, los documentos que se acompañan en trece (13) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 002-2017-UNHEVAL/CCI, del 07.DIC.2017, la Comisión Ad Hoc del Concurso Interno de méritos para ascenso o cambio de grupo ocupacional de los servidores nombrados de la UNHEVAL, remite y solicita la aprobación de la Directiva de Concurso Interno de Méritos para ascenso o cambio de grupo ocupacional de los servidores nombrados de la UNHEVAL, en aras de continuar con el proceso;

Que en la sesión extraordinaria N° 09 de Consejo Universitario, del 07.DIC.2017, en mérito al inciso b), del Artículo N° 113 del Estatuto Reformado de la UNHEVAL, y sin observación, el pleno acordó aprobar la **DIRECTIVA DE CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS PARA ASCENSO O CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DE LOS SERVIDORES NOMBRADOS DE LA UNHEVAL**, que tiene por objetivo establecer los lineamientos y las bases para el concurso para efectuar un óptimo proceso técnico de selección a efectos de cubrir las plazas vacantes presupuestadas en la UNHEVAL, mediante el proceso de concurso interno para ascenso al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional y cambio de grupo ocupacional;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1437-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** la **DIRECTIVA DE CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS PARA ASCENSO O CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DE LOS SERVIDORES NOMBRADOS DE LA UNHEVAL**, que forma parte de la presente; por lo expuesto en los considerandos de esta Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Comisión Ad Hoc del Concurso interno para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional de los trabajadores nombrados de la UNHEVAL, la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes adopten las acciones pertinentes.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad.
VRInv.
DIGA
OGRH.-UEyC
Comisión AdHoc
Archivo